ACTA NUMERO 09 DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día **tres de noviembre de dos mil dieciséis**, con base en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, se reunieron en las oficinas de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, para celebrar Sesión Ordinaria los siguientes Diputados: **Julio Espín Navarrete**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidente de la Junta Política y de Gobierno, **Alberto Martínez González**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Secretario de este Órgano Político, **Carlos Alfredo Alaniz Romero,** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **Jaime Álvarez Cisneros,** Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, **Julio César Yáñez Moreno,** Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Social Demócrata; **Manuel Nava Amores,** Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, **Jesús Escamilla Casarrubias,** Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Humanista y **Efraín Esaú Mondragón Corrales,** Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social.

1.- PASE DE LISTA.

A continuación, se procede a pasar lista de asistencia de los Diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno, dando cuenta que están presentes los siguientes legisladores: Julio Espín Navarrete, Alberto Martínez González, Carlos Alfredo Alaniz Romero, Francisco Arturo Santillán Arredondo, Jaime Álvarez Cisneros, Julio César Yáñez Moreno, Manuel Nava Amores, Jesús Escamilla Casarrubias y Efraín Esaú Mondragón Corrales.

2.- DECLARACIÓN DE QUORUM.

Como consecuencia del numeral anterior, la Presidencia de este Órgano Político, declaró la asistencia de **28 diputados en voto ponderado**, por lo que hay quórum legal para sesionar y son válidos y legales los acuerdos que se tomen, procediendo al desahogo de los siguientes asuntos.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Puesta a consideración de los diputados el orden del día, fue aprobada por unanimidad, quedando integrado el orden del día con los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA.

1. Bienvenida y pase de lista.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación y firma del acta de la sesión anterior.
5. Medidas para el cumplimiento de la notificación del Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, por el que se requiere a esta Junta Política y de Gobierno, el cumplimiento del Juicio de Amparo No. 964/2015 promovido por la exmagistrada Virginia Popoca González.
6. Redistritación del Estado de Morelos. - Exposición por el M. en D. Javier Mujica Díaz.
7. Correspondencia.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

4.- APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Continuando con el desahogo de los asuntos y en virtud de que el acta de la sesión anterior fue remitida vía electrónica a los integrantes de esta Junta, se dispensa su lectura, misma que se aprueba por unanimidad y se procede a su firma.

5.- MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DEL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE REQUIERE A ESTA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO, EL CUMPLIMIENTO DEL JUICIO DE AMPARO NO. 964/2015 PROMOVIDO POR LA EXMAGISTRADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ.

Medidas para el cumplimiento de la notificación del Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, por el que se requiere a esta Junta Política y de Gobierno, el cumplimiento del Juicio de Amparo No. 964/2015, promovido por la exmagistrada Virginia Popoca González.

El Diputado Julio Espín Navarrete, Presidente de esta Junta Política y de Gobierno, informo a los presentes el contenido del requerimiento efectuado por el C, Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, para cumplir con la ejecutoria deducida del Juicio de Amparo número 964/2015, promovido por VIRGINIA POPOCA GONZALEZ. Enseguida se aprobó por unanimidad de los presentes el siguiente Acuerdo:

"A fin de atender el requerimiento del C. Juez Cuarto de Distrito, en el juicio de Amparo No. 964/2015, promovido por la quejosa VIRGINIA POPOCA GONZALEZ:

a) Requiérase a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social de este Congreso, remita el expediente formado con motivo de la Solicitud de Jubilación presentada por la C. VIRGINIA POPOCA GONZALEZ, y una vez recibido distribúyase copia del mismo a los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno;

b) El Presidente de esta Junta Política y de Gobierno, Dip. Julio Espín Navarrete, preparará el proyecto del Dictamen relativo a la Solicitud de Jubilación presentada por la C, VIRGINIA POPOCA GONZALEZ, para su someterse a discusión y aprobación en su caso, en esta Junta Política y de Gobierno.

c) Para cumplir con lo anterior, el Dip. Julio Espín Navarrete, podrá solicitar los informes sobre antecedentes laborales, así como cualquier información o documentación necesaria para emitir el Dictamen de Jubilación referido.

d) Una vez aprobado por la Junta Política y de Gobierno el dictamen referido, el suscrito lo remitirá al Secretario de Asuntos Legislativos y Parlamentarios, a efecto de agendarse para su análisis, discusión y aprobación por el Pleno del Congreso, antes de que concluya el mes de noviembre del año en curso.

e) A fin de cumplir con la fecha indicada, el Presidente de la Junta Política y de Gobierno, podrá auxiliarse de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado.

f) Infórmese de lo anterior al C. Juez Cuarto de Distrito en el Estado.

6.- REDISTRITACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS. - EXPOSICIÓN POR EL M. EN D. JAVIER MUJICA DÍAZ.

Continuando con el siguiente punto de la orden del día, se encuentra presente el Maestro en Derecho Javier Mujica Díaz, a quien se le concede el uso de la palabra a efecto de desahogar el presente punto, procediendo a exponer el proyecto de distritación electoral local, que el INE está próximo a resolver. Una vez concluida la exposición, el Diputado Julio Espín Navarrete, Presidente de la Junta Política y de Gobierno, instruye al Secretario Técnico para remitir a los miembros de este Órgano Político las diapositivas expuestas.

7.- CORRESPONDENCIA

A continuación, se da cuenta de la siguiente correspondencia:

7.1 Se da cuenta con el oficio S/N, recibido el 13 de octubre del año en curso, signado por el M. en D. Luis Arturo Guerrero Miranda, Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos, por medio del cual solicita se les conceda audiencia para exponer personalmente las necesidades jurídicas y presupuestales de dicho Comité y poder continuar con la operación del mismo.

ACUERDO: Solicítese al Dr. Humberto Serrano Guevara, Director Jurídico de este Congreso, para que informe sobre el impacto presupuestal del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos, a la luz del impacto de la reforma federal sobre anticorrupción en nuestra entidad.

7.2 Se da cuenta para conocimiento, con el turno No. SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/997/16, recibido el 24 de octubre del año en curso, signado por el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, dirigido al Diputado Enrique Javier Laffitte Bretón, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación y al Diputado Julio Espín Navarrete, Presidente de la Junta Política y de Gobierno (para la Mesa de la Reforma del Estado). Por acuerdo del Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el 17 de los corrientes, se determinó turnar a dicha Comisión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma y Adiciona la Fracción Tercera del Artículo 42 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos; presentada por el diputado Ricardo Calvo Huerta.

ACUERDO: Que el Secretario Técnico de esta Junta Política y de Gobierno y de la Mesa Técnica para la Reforma del Estado, la remita a los integrantes de dicha mesa, para los efectos correspondientes.

7.3 Se da cuenta para conocimiento, con el turno No. SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/998/16, recibido el 24 de octubre del año en curso, signado por el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, dirigido al diputado Enrique Javier Laffitte Bretón, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación y al diputado Julio Espín Navarrete, Presidente de la Junta Política y de Gobierno (para la Mesa de la Reforma del Estado). Por acuerdo del Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de los corrientes, se determinó turnar a dicha Comisión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los Artículos 40, Fracción XXXIII, 90 Fracción VIII y 109 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; presentada por el diputado Víctor Manuel Caballero Solano, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

ACUERDO: Que el Secretario Técnico de esta Junta Política y de Gobierno y de la Mesa Técnica para la Reforma del Estado, la remita a los integrantes de dicha mesa, para los efectos correspondientes.

7.4 Se da cuenta con el turno No. SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/1006/16, recibido el 24 de octubre del año en curso, signado por el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, dirigido diputado Enrique Javier Laffitte Bretón, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación y al diputado Julio Espín Navarrete, Presidente de la Junta Política y de Gobierno (para la Mesa de la Reforma del Estado). Por acuerdo del Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de los corrientes, se determinó turnar a dicha comisión, oficio remitido por el Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por medio del cual remite Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por la cual se pretende obtener la autonomía financiera del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

ACUERDO: Que el Secretario Técnico de esta Junta Política y de Gobierno y de la Mesa Técnica para la Reforma del Estado, la remita a los integrantes de dicha mesa, para los efectos correspondientes.

7.5 Se da cuenta con el oficio CTPySS/LIII/0079/2016, recibido el 24 de octubre del año en curso, signado por el Diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales, Presidente de la Comisión de Trabajo Previsión y Seguridad Social, por medio del cual hace de conocimiento que se ha turnado a dicha Comisión, por la Dirección Jurídica del Congreso del Estado de Morelos, el expediente por el cual la Ex Magistrada Virginia Popoca González, solicita pensión por jubilación de conformidad con lo resuelto en el recurso de revisión 257/2016, derivado del Juicio de Amparo número 964/2015, y en el que la sentencia del Juzgado de Distrito determinó procedente concederle el amparo y protección de la justicia federal, pensión que deberá tramitarse en términos de lo dispuesto en el decreto Novecientos Treinta y Ocho, expedido por este Congreso del Estado de Morelos. Se turna a este Órgano Colegiado el presente asunto.

ACUERDO: Téngase por recibido el expediente relativo a la solicitud de Jubilación de la ex - magistrada VIRGINIA POPOCA GONZALEZ, que remite el Dip. EFRAIN ESAU MONDRAGON CORRALES, Presidente de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social de este Congreso, distribúyase copia del mismo entre los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno, y prepárese el proyecto de Dictamen respectivo, para ser analizado, discutido y aprobado en su caso, en la próxima sesión de este órgano político.

7.6 Se da cuenta con el oficio CDH/PRESIDENCIA/096/2016, recibido el 24 de octubre del año en curso, signado por el M. en D. Jorge Arturo Olivarez Brito, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por medio del cual remite proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017, en el cual se tiene previsto fortalecer a las áreas sustantivas con recursos humanos y técnicos, vitales para su desarrollo, así mismo las áreas de investigación, seguimiento y resolución de los expedientes, lo que permitirá dar continuidad y respuesta oportuna a las víctimas, conceptos que representarían un gasto de $57,530,655.00 (Cincuenta y Siete Millones Quinientos Treinta Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos).

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y cuenta Pública, para los efectos conducentes.

7.7 Se da cuenta con el oficio S/N, recibido el 25 de octubre del año en curso, signado por la Diputada Edith Beltrán Carrillo, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, por medio del cual solicita integrarse a la Comisión

Especial para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

7.8 Se da cuenta, para conocimiento, con el oficio JF/NO.127/2016, recibido el 26 de octubre del año en curso, signado por el C. Gonzalo A. Barquín Granados, Jefe de Seguridad y Control Accesos del Congreso del Estado de Morelos, dirigido a la Diputada Beatriz Vicera Alatriste, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual le informa lo transmitido al personal de seguridad y control de acceso pertenecientes a esa Jefatura, para seguir dando cumplimiento a las indicaciones y procedimientos para la seguridad y protección de todo el personal que labora en el Poder Legislativo y sus instalaciones. (Anexa copia de protocolos y procedimientos con los que debe apoyarse el personal de esa Jefatura para el desarrollo de sus funciones).

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

7.9 Se da cuenta con el oficio S/N, para conocimiento, recibido el 26 de octubre del año en curso, signado por el C. Edwin Brito Brito, dirigido a los integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Morelos. En su carácter de militante afiliado y Diputado Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo ante la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos; conforme a lo dispuesto por los artículos 35 y 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, inciso j), de la Ley General de Partidos Políticos; por este medio y bajo protesta de decir verdad, por motivos de índole personal y política, comunica a este ente político, su decisión irrevocable y voluntaria de renunciar a su condición de militante del Partido del Trabajo. Asimismo, conforme a la Tesis jurisprudencial XXVI/2016, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es de señalarse que la presente dimisión a la militancia surte sus efectos desde el momento de su presentación ante ese partido político, sin necesidad de que sea aceptada material o formalmente por parte del Instituto Político referido. Por lo que una vez que surta efectos la presente renuncia, se declara diputado independiente o en su caso su incorporación a otra fuerza política ante la LIII Legislatura del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

7.10 Se da cuenta con el oficio JPG/IIL/218/X/2016, recibido el 26 de octubre del año en curso, signado por el M. en D. Sergio Álvarez Mata, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual remite Programa Operativo Anual 2016-2017 del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos; conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica y artículo 150 del Reglamento, ambos del Congreso del Estado de Morelos, con la finalidad de que sean revisados y en su caso aprobados en los términos establecidos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

7.11 Se da cuenta con el oficio JPG/IIL/220/X/2016, recibido el 26 de octubre del año en curso, signado por el M. en D. Sergio Álvarez Mata, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual informa que tienen 70 cajas de archivo, las cuales tienen documentación recibida de la Junta Política y de Gobierno durante el último año de la LII Legislatura. Dichas cajas de archivo se encuentran únicamente en resguardo sin que hayan sido manipuladas, mismas que deben pasar por el procedimiento archivístico correspondiente. Lo anterior con el propósito de que la Junta Política y de Gobierno determine conforme a la normatividad vigente el destino de dichos archivos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

7.12 Se da cuenta con el oficio LIII/SSLyP/DJ/163/2016, recibido el 27 de octubre del año en curso, signado por el Dr. en D. Humberto Serrano Guevara, Director Jurídico del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual remite copia del auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, dictado por el Juez Cuarto de Distrito en el Juicio de Amparo número 964/2015 promovido por Virginia Popoca González, mediante el cual requiere a la Junta Política y de Gobierno para que en el término de tres días contados a partir de la legal notificación del presente asunto, informe las actuaciones que se estén desplegando tendientes a dar cumplimiento a la sentencia emitida en el presente asunto, con el apercibimiento que de no

hacerlo o no manifestar el impedimento que tenga para ello, se le impondrá una multa de treinta unidades de medida y actualizaciones, conforme al Artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

ACUERDO: Dígasele que el dictamen respectivo, será sometido a la discusión y en su caso aprobación en la siguiente Junta Política y de Gobierno, a fin de agendarse en una próxima sesión del Pleno Legislativo del Congreso del Estado para su discusión y en su caso, aprobación. Infórmesele que la próxima sesión de la Junta Política y de Gobierno se llevará a cabo el día siete de noviembre del año en curso. Asimismo, infórmesele de los acuerdos adoptados al respecto, en esta misma sesión.

7.13 Se da cuenta con el oficio SSLyP/SSLyP/1732/16, recibido el 24 de octubre del año en curso, signado por el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual remite con fundamento en el artículo 94, Fracción XVI de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, el Informe Anual de Actividades correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional que comprende del periodo del 1 de septiembre del 2015 al 30 de agosto del año en curso.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

8.- ASUNTOS GENERALES

No hubo asuntos generales

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez que fueron agotados los temas del orden del día, siendo las once horas con treinta minutos del día tres de noviembre de dos mil dieciséis, se declaró clausurada la presente Sesión de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos. Damos fe.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO

DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE
PRESIDENTE

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO

DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO
VOCAL

DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO
VOCAL

DIP. JAIME ALVAREZ CISNEROS
VOCAL

DIP. JULIO CÉSAR YÁÑEZ MORENO
VOCAL

DIP. MANUEL NAVA AMORES
VOCAL

DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS
VOCAL

DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES
VOCAL

LIC. ANTOLÍN ESCOBAR CERVANTES
SECRETARIO TÉCNICO